



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44256  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 14/07/2022  
REF.:Comunic 28483/22

Señor:

MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de  
DIPUTADOS

.....  
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.

Salúdole muy atentamente.



Abog. María Soledad Serrín  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe



NOTA Nº 28483 22

CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 23 de junio de 2022.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación Nº 46873 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de relanzar el Plan de Desarme Voluntario de Armas con el objetivo de reducir el circulante de las mismas en la sociedad.”

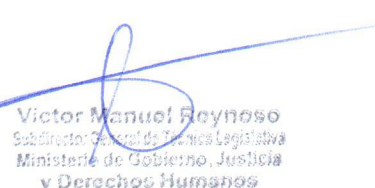
Salúdole muy atentamente.



  
Lic. GUSTAVO RUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA



  
Victor Manuel Reynoso  
Subdirector General de Trámites Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,  
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH I  
SUR



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Seguridad



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 27 de Julio del 2022.

Ref.: Expte. N.º: 02001-0061780-5 Nota  
N.º 44256 Solicita Disponga a Evaluar la  
Posibilidad de Relanzar el Plan de  
Desarme Voluntario.

Abog. JORGE ALBERTO LAGNA

MINISTRO DE SEGURIDAD

S / D

En respuesta a lo solicitado por **Nota N°46873 CD** de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe cabe aclarar que, de acuerdo a la Ley N°27.529, el Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego no se encuentra vigente desde el 31 de diciembre de 2021, hasta tanto sea sancionada la nueva ley de prorroga por el Congreso Nacional. Una vez prorrogada la vigencia del PEVAF, la ANMaC comunicara a través de los canales oficiales la fecha de reactivación para la recepción de materiales controlados en las delegaciones y agencias registrales federales, así como la disponibilidad de Puntos Móviles de Recepción de Materiales Controlados. Esta información es de carácter público y se encuentra disponible en el siguiente link: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/anmac/pevaf>

Asimismo, es dable mencionar que la Agencia Provincial de Prevención de la Violencia con Armas de Fuego mantiene una comunicación

"2022 Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe"

"Las Malvinas son argentinas"

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Subsecretaría de la Agencia Provincial de Prevención de la Violencia con Armas de Fuego

1º Junta N.º 2823 - 1º Piso - Santa Fe - Tel. +54 (0342) 4505100 | Int. 6421/6424



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Seguridad



permanente con la ANMaC en pos de garantizar la implementación del Plan en la Provincia de Santa Fe una vez prorrogada la vigencia del mismo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

  
**Lic. Joel Theytaz**  
Subsecretario de la Agencia Provincial de  
Prevención de la Violencia con Armas de Fuego  
Ministerio de Seguridad



---

“2022 Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe”  
“Las Malvinas son argentinas”

MINISTERIO DE SEGURIDAD  
Subsecretaría de la Agencia Provincial de Prevención de la Violencia con Armas de Fuego  
1° Junta N.º 2823 – 1° Piso – Santa Fe – Tel. +54 (0342) 4505100 | Int. 6421/6424



MINISTERIO DE  
SEGURIDAD  
Secretaría Privada

Primera Junta 2823  
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505200 Int. 6402

Ref. Expediente N.º 02001-0061780-5

Cámara de Diputados

"Ref. Nota N.º 44256 solicita disponga a evaluar la  
posibilidad de relanzar el Plan de Desarme Voluntario"

// VISTO, con las intervenciones realizadas, remítase a la  
**SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS** dependiente del Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos, a sus efectos.-

Atentamente.-

Ministro de Seguridad, 27 de Julio de 2022.-

Abog. JORGE LAGNA  
MINISTRO DE SEGURIDAD